



H. Puebla de Z. a 08 de abril de 2016

El Instituto Electoral del Estado recibe capacitación en materia de transparencia por parte de la CAIP

El Instituto Electoral del Estado recibió capacitación en materia de transparencia por parte de la Comisión de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (CAIP), en la que estuvieron presentes el Consejero Presidente, Jacinto Herrera Serrallonga, las Consejeras Electorales Flor de Té Rodríguez Salazar y Claudia Barbosa Rodríguez, el Consejero José Luis Martínez López y la Secretaria Ejecutiva, Dalhel Lara Gómez, así como personal del Instituto.

Con la finalidad de dar cumplimiento a las reformas en materia de transparencia y acceso a la información pública, así como su implementación en los sujetos obligados que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se impartieron los talleres de capacitación para que el personal conozca y aplique las actualizaciones y las herramientas en el manejo de la información que debe ser pública.

Para ello, la CAIP a través de Rocío de La Paz Álvarez González Subdirectora de Seguimiento y Relaciones Institucionales y de Carlos Germán Loeschmann Moreno, Coordinador General Ejecutivo, expusieron las obligaciones, los criterios y la estructura que se debe regir como organismo autónomo, el Instituto Electoral del Estado, ya que la nueva ley tiene como objetivo establecer principios y procedimientos uniformes que vayan a regular el derecho al acceso a la información pública en toda la república, este cuerpo normativo en materia de transparencia determina un plazo perentorio para que las legislaciones a nivel estatal se homologuen con la nueva ley general.

En este taller se reiteró que toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, asimismo, toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública.

Para ello se enfatizó que una herramienta para dar cumplimiento a estos principios es la obligación de contar con un portal de internet actualizado periódicamente y de fácil acceso a los usuarios.

Cabe mencionar que en esta materia el Instituto se encuentra en permanente revisión de la normatividad, así como en permanente comunicación con el órgano garante en materia de transparencia en el estado, para la aplicación del derecho al



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO



acceso a la información pública, por medio de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información Pública, y con la supervisión constante del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así también se encuentra al alcance la información en el portal web www.ieepuebla.org.mx

Atentamente

Instituto Electoral del Estado